

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección de Tarifas

Formato para solicitar el registro de niveles tarifarios y reglas de aplicación para el servicio público de transporte aéreo nacional regular de pasaje y carga (SCT-02-179 modalidad C)

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SCT - 036	DD MM AAAA
Lugar de la solicitud	Fecha de la solicitud
	DD MM AAAA
	Solo para ser llenado por la DGAC (Folio)

Datos generales

Nombre o razón social:	Representante legal:
*RUPA:	Domicilio para notificaciones
Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia (Opcional): (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Entidad Federativa:	Municipio o Alcaldía:
Teléfono fijo:	Entre qué calles (Opcional):
	Correo electrónico:
Persona o personas autorizadas para recibir notificaciones:	

Solicitud de registro (marque con una x lo que solicita y anexe copia del contrato correspondiente)

☐ Tarifas (niveles tarifarios) -pasaje (Formato FF-SCT-037)	☐ Reglas de aplicación - pasaje (Formato libre)
☐ Tarifas (niveles tarifarios) -carga (Formato FF-SCT-038)	☐ Reglas de aplicación - carga (Formato libre)
Hechos y razones que motivan la petición:	

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Contacto:

Blvd. Adolfo López Mateos No 1990, Álvaro Obregón,
Alpes Tlacopac, C.P. 01010, Ciudad de México.
Tel. 57239300 Ext. 18222

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección de Tarifas

Solicitud de registro

Referencia de la solicitud (opcional)**:	No. comprobante pago de derechos:
No. de hojas de los anexos:	Fecha: DD MM AAAA

Nombre y firma del interesado o representante legal

Observaciones (para uso exclusivo de la SCT):

Instructivo para el llenado del formato

I.Consideraciones generales para su llenado:

1.Este formato podrá ser descargado en la subsección de Formatos y Requisitos de Trámites de la sección de Trámites de la Dirección General de Aeronáutica Civil dentro del Portal SCT www.sct.gob.mx, para su llenado y deberá presentarse en original y copia en la Ventanilla de Servicios de la Dirección de Tarifas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos Núm. 1990, P.B., Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01010 Ciudad de México, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

2.Este trámite causa derechos de acuerdo con la normatividad aplicable.

II.Fundamento jurídico administrativo:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Artículos 1o., 14, 18 y 36, Fracciones XII y XXVII, (DOF 29/12/76 y reformas el 18/05/99, 02/01/13 y 11/08/14)

Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Artículos 1o., 2o., Fracción XVI, Subfracción XVI.11, 21, Fracciones XXXV y XXXVII y penúltimo párrafo (DOF 21/06/95 y reformas del 21/11/05, 08/01/09)

Ley de Aviación Civil: Artículos 19, 42, 43 y 55 (DOF 12/05/95 y reformas del 22/12/95, 23/01/98, 28/12/01, 05/07/06, 21/05/13 y 26/01/15)
Reglamento de la Ley de Aviación Civil: Artículos 3, 36 Fracciones I Incisos a) y b), II, 48, 49, 50 y 51. (DOF 7/12/98 y reformas los días 8/08/00, 5/10/00, 26/06/04 y 14/03/14).

Contacto:

Bldv. Adolfo López Mateos No 1990, Álvaro Obregón,
Alpes Tlacopac, C.P. 01010, Ciudad de México.
Tel. 57239300 Ext. 18222

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección de Tarifas**

Instructivo para el llenado del formato

Ley Federal de Procedimiento Administrativo: Artículo 15 (DOF 04/08/94 y reformas del 24/12/96, 19/04/00, 30/05/00, 15/12/11 y 09/04/12).

Ley Federal de Derechos: Artículos 1° Párrafo cuarto, 3° Párrafo tercero y 172-M (DOF 31/12/81 y reformas del 1° de enero y 1° de julio de cada año).

III. Tiempo de respuesta:

Siete días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud.

IV. Para atención a quejas, denuncias, deficiencias en trámites y servicios:

Comunicarse al teléfono 5723-9300 ext.: 12010 o al Correo electrónico: blanca.mejia@sct.gob.mx, correspondiente al Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

V. Número de teléfono y correo electrónico para consultas:

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar a los

Tels: 57-23-93-00 y 57-23-94-00 Ext. 18219 y 18222.

E-mail- jrodlope@sct.gob.mx y jespino@sct.gob.mx

VI. Registro Federal de Trámites y Servicios número:

SCT-02-179 Modalidad "C"

VII. Anexos:

Tarifas a registrar (Formatos FF-SCT-037 y FF-SCT-038) y/o Reglas de aplicación (Formatos libres).

Comprobante del pago de derechos correspondiente.

VIII. Comentarios adicionales:

En caso de dudas o aclaraciones sobre el llenado de este formato, favor de llamar a la Dirección de Tarifas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, al número de teléfono 50-11-65-32.

Nota: En caso de que la empresa desee hacer observaciones o aclaraciones, podrá hacerlo en anexos en formato libre.

Observaciones

Utilizar máquina de escribir o letra de molde para su elaboración.

Ningún servidor público de la SCT está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en este formato, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables.

* En su caso, número de identificación en el "Registro Único de Personas Acreditadas"

** Se refiere a una posible referencia de identificación que la empresa utilice para el control interno de sus solicitudes

- DOF: Diario Oficial de la Federación

- DGAC: Dirección General de Aeronáutica Civil

Los datos personales recabados con motivo de este trámite serán protegidos y tratados en términos de los artículos 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Contacto:

Bldv. Adolfo López Mateos No 1990, Álvaro Obregón,
Alpes Tlacopac, C.P. 01010, Ciudad de México.
Tel. 57239300 Ext. 18222